MEDIO: PORTAL EXPANSION
FECHA: 27/SEPTIEMBRE/2017

Comunicación Financiera

EXPANSION EN ALIANZA CON CNN

Oaxaca y Chiapas sin fondos propios para desastres naturales

Estos estados dependerán más de los recursos federales para recuperarse de los daños de los últimos sismos que han azotado a México.

Dainzú Patiño / @DainzuP

CIUDAD DE MÉXICO (Expansión) - Oaxaca y Chiapas, dos de las seis entidades afectadas por tres últimos sismos en México, no cuentan con fondos propios para atender daños por desastres naturales, aunque la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas lo estipule como una obligación.

En tanto, los estados afectados por los recientes temblores y que sí tienen este tipo de fondo, cuentan con pequeños ahorros.

El Estado de México tiene 222 millones de pesos (mdp), Morelos 20 mdp y Puebla 30 mdp, de acuerdo con información de las entidades.

“Esto refleja que las entidades tienen rezagos importantes, no tienen suficientes recursos para fondos de prevención o están en cero. Estas entidades dependerán más de los recursos que el gobierno federal les pueda transferir para el rescate de víctimas y reconstrucción”, comentó Kristobal Meléndez, investigador del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Contar con este tipo de fondo, es una nueva obligación en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, misma que entró en vigor en mayo de 2015.

Al ser un nuevo requisito, no todos los estados lo han cumplido, hay entidades que están en proceso de crear sus fondos. El 81% de las entidades ya cumplen con esta obligación, explicó Matthew Walter, analista de Moody´s Investors Service.

“Nuestra expectativa es que todos cumplan con este requisito y así tengan mejor capacidad para enfrentar este tipo de choques”, comentó Walter.

Ante la situación lo que procede para atender emergencias y reconstrucción es que estas entidades puedan utilizar los recursos disponibles en 2017 en el fondo de Desastres Naturales (Fonden).

Además será necesaria una reasignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2018, para brindar apoyo a las entidades federativas. Esta reasignación puede hacerse recortando recursos a distintos ramos del presupuesto, como organismos autónomos, y así no exista necesidad de que el gobierno federal recurra a deuda.

El 15 de noviembre es la fecha límite para la aprobación del PEF por parte del Congreso.

Estas entidades también pueden acceder a los recursos del Fonden para 2018, y los diputados propusieron la creación de un fondo de 50,000 mdp para atender los daños por los recientes terremotos, expuso Meléndez.

De acuerdo con el investigador del CIEP, para que los estados tengan acceso a recursos del Fonden para reconstrucción de infraestructura pública, el gobierno estatal de cada dependencia debe contribuir con 50% de los recursos para cada obra, y el gobierno federal da la otra mitad.

Pese a la situación, Moody´s descarta una preocupación en este momento por Chiapas y Oaxaca, pues existen recursos suficientes para atender las necesidades de este desastre.

El analista de Moody´s indicó que de retrasarse la entrega de los recursos del Fonden, la entidad con menor liquidez financiera es Morelos.

“Morelos es la entidad que está poco más apretada que las demás, tampoco quiere decir que enfrenta una crisis de liquidez, es una observación de lo que puede ocurrir. No hemos hecho ningún cambio en ninguna calificación, ni en las perspectivas de los estados a raíz de los terremotos”, dijo Walter.